

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2023 01428 00.
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado: JAVIER ANDRÉS MARTINEZ RAMOS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ORDENAR la ENTREGA de manera inmediata del automotor de placa **JOW - 799**, al solicitante **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**. - Ofíciase al parqueadero **SIA SAS**.²

En la comunicación debe informarse los datos del apoderado de la parte demandante.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 2 de febrero de 2024.³

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 15 exp dig.

² Dto pdf 06 ibídem

³ Dto pdf 10 ib

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **194e0a9ac107607b15dc4aa71fe0b776cdad63ffb3ab3a437d7ab0d1ed8c82b06**

Documento generado en 29/02/2024 01:43:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>